

INTENDENCIA
DE FLORIDA



Florida, 21 de marzo de 2024.-

VISTO:

Las intensas precipitaciones registradas en el Departamento de Florida, superiores a los 300 milímetros caídos en los últimos días, más los acumulados en la semana anterior, habiéndose declarado en el día de ayer la situación de alerta de nivel Rojo, a nivel Nacional por Presidencia de la República.-

RESULTANDO:

I) Que esta situación climática histórica ha generado en el Departamento múltiples y cuantiosos daños, destrozos en inmuebles, caídas de árboles, voladuras de techos, cortes de energía eléctrica y suministro de agua, desbordes de drenajes, interrupción de las comunicaciones en los principales accesos a nuestra ciudad, como en la Ruta Nacional N° 5, Puente Berrondo, Puente Piedra Alta, Paso de los Dragones, Paso Severino y demás accesos en todo el Departamento.-

II) Que a la existencia de Pasos y Rutas cortadas, se suman los daños significativos en los caminos departamentales y vecinales, generando serias dificultades para el tránsito vehicular y en algunos casos anegados.-

CONSIDERANDO:

I) Que dicha situación ha llevado a proceder a la atención, cobertura y contención, de un número sin precedentes de personas evacuadas, fundamentalmente en la ciudades de Florida y en la localidad de 25 de agosto.-

II) Que las evaluaciones realizadas por el Comité Departamental de Emergencia Departamental activado en sesión permanente, integrado por el equipo de Gobierno de la Intendencia, Junta Departamental Florida, Representantes de los Ministerios de Defensa Nacional, del Interior, Salud Pública, e INAU y fuerzas vivas del Departamento, sugieren disponer la declaración de "**Emergencia Departamental**".-

III) Que la prolongación en el tiempo de los hechos descriptos y la continuidad de la adversidad climática al presente, conduce a declarar la situación de emergencia departamental.-

ATENTO:

A lo establecido en los artículos 262, 274, 275 de la Constitución de la República, y en las Leyes Nos. 9.515 y 18.621.

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

1) **DECLARAR**, en Situación de **EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE FLORIDA**, ante las adversidades climáticas sufridas por precipitaciones pluviales acaecidas, incremento de las cuencas de los ríos y arroyos, vientos, mientras persista la misma.-

2) **DISPONER** por los Departamentos competentes de la Comuna, la continuidad de la adopción de medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a la atención de la emergencia.-

3) **ESTABLECER** que el Comité de Emergencia Departamental, permanecerá en sesión permanente, hasta el cese de la situación generada.-

4) **PASE** a la Unidad de Comunicaciones, para su comunicación, difusión y demás efectos correspondientes.-

Dr. Marcos PÉREZ MACHADO

Secretario General

Ing. Guillermo LÓPEZ MENDEZ

Intendente

ACTA
381/24
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCION
8.929/24